



San Miguel de Tucumán, **21 MAY 2018**

VISTO el Expte. N° 61115-13 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita mediante Res. N° 0865-16 y su modificatoria N° 2009-CD-17, convalidar el incremento de dedicación del cargo que desempeña el **Mg. Ing. Fernando Miguel Nader**, de Profesor Adjunto con Dedicación Simple a Semidedicación en el Área "Computación", Asignaturas "Fundamentos de Redes de Computadoras" y "Redes de Área Extendida" del Departamento de "Electricidad, Electrónica y Computación"; y

CONSIDERANDO:

Que la fundamentación de la presente gestión surge de los considerando de la Res. N° 0865-CD-16 donde se expresa que el pedido es elevado por el Sr. Jefe del Departamento de "Electricidad, Electrónica y Computación", y cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Prioridades y del Claustro Docente del Departamento;

Que la propuesta será atendida con puntos docentes liberados por jubilación del Ing. Raúl Pando;

Que se hace notar que el **Mg. Ing. Fernando Miguel Nader** fue designado por concurso en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en el Área "Computación", Asignaturas "Fundamentos de Redes de Computadoras" y "Redes de Área Extendida", a partir del 26 de septiembre de 2014 y por el término de 5 (cinco) años;

Que el Departamento Personal de la Facultad obrante informa sobre la cobertura presupuestaria de la transformación de dedicación del **Ing. Nader**;

Que corresponde manifestar que la Res. N° 1148–HCS-96 determina que hasta tanto el Cuerpo reglamente el procedimiento a seguir con las solicitudes de cambio de dedicación de los docentes, que eleven las distintas Unidades Académicas, se continuará aplicando las disposiciones del Art. 45° del Estatuto anterior;

Que al respecto las Res. N°s 375, 555, 556-87, se refieren a los criterios de interpretación del referido artículo, señalando la norma que los incrementos de dedicación serán por el término de su designación por concurso;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMAN

- En sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2018 -

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las Res. N° 865-CD-16 y su modificatoria Res. N° 2009-CD-17 por las que se incrementa la dedicación en el cargo que desempeña el **Mg. Ing. Fernando Miguel Nader**, de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en Semidedicación, del Área "Computación", Asignaturas "Redes de Área Extendida" y "Fundamentos de Redes de Computadoras" de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología.-

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE LUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. ADRIAN G. MORENO
R
Despacho Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 2º.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique el cumplimiento del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº **0883** **2018**
mt

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MORENO
L R R
Despacho Consejo Superior
U.N.T.